PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CENTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° Mahon, viernes, 4 de Diciembre de 1885. N.° 1.333.

SECCION POLÍTICA

LA LIBERTAD Y EL ÓRDEN

La causa del órden es en estos momentos la causa de la libertad.

Los liberales todos, desde los que ocupan los puestos del poder hasta los que figuran en las avanzadas de la democracia republicana, tienen el deber de estrechar sns filas, invocar la salud de la pátria y aprestarse á librar el supremo y definitivo combate contra los enemigos del progreso nacionol y del dereche moderno.

No es ya entre los espesos robledales del Norte, ni en las montañas del Maestrazgo, ni en Aragon, ni en Cataluña, ni en la Mancha, ni siquiera en el rincon de la sacristia ó en el claustro del convento, donde buscan los partidarios de la tradicion monárquica y clerical, el apoyo y los elementos que han menester para la batalla.

Los buscan tambien, y no en vano, bajo los dorados techos de los alcáceres; junto á los baluartes mismos de la cultura moderna; dentro de los suntuosos muros, que no se han derrumbado en azorosos dias, gracias á los esfuerzos de los defensores del sistema representativo, esfuerzos ¡ay! tan tenaces y enérgicos como mal pagados...

¿Quién se ha enterado en el extranjero, antes que nadie, de la muerte de D. Alfonso de Borbon?

D. Cárlos de Borbon.

¿Quién ha mandado decir, en la capilla de su palacio, la primer misa por el alma de D. Alfonso de Borbon?

D. Cárlos de Borbon

Y puesto que D. Cárlos de Borbon ha mostrado tal interés por la salud corporal y espiritual de su augusto primo, ¿ha enviado á alguien su pésame el referido D. Cárlos de Borbon?

Sí; á D.ª Isabel de Borbon.

Ignoramos si D.ª Isabel de Borbon ha respondido ya à las afectuosas y repetidas muestras de cariño de su primo, cuya *actitud pacífica* —como dice «La Epoca»—conforta y reanima el espíritu de algunos dinásticos grandemente atribulados; pero estamos ciertos de que doña Isabel, siempre cortés, siempre afable, siempre agradecida, no permanecerá indiferente á la nobilísima actitud de ese desinteresado príncipe que ha dado en decir á todo el que quiere oirle:

—Yo espero los sucesos, y no crearé complicaciones á la familia reinante... Opino, sin embargo, que la Regencia no será bastante fuerte para vencer á los republicanos, y si estos llegan á sobreponerse, entonces será cuando yo me presente como el salvador del órden y el principio monárquico. Solo exigiéndolo las circunstancias, ordenaré á los mios que se levanten en armas. Entre tanto, me contento con que Europa sepa que yo represento el órden.

Lo que Europa sabe—y para cerciorarse de ello no hay mas que leer los principales periódicos extranjeros—es que en España la causa del órden y la causa de la libertad están lIgadas tan intimamente, que no forman mas que una sola.

Y esa causa es la que deben defender energicamente todos los liberales, *absolutamente todos*, enfrente de los que no pudiendo vencernos por las armas, procuran unir á la fuerza bruta los bajos y temibles esfuerzos de la intriga.

La España liberal, desde D. Pràxedes Mateo Sagasta hasta don Francisco Pí y Margall, desde los llamados en angustioso trance á resolver las dificultades de una situacion llena de peligros hasta el que honradamente aspira á la definitiva y total victoria del derecho moderno, la España liberal—decimos—debe meditar las sanas y leales advertencias de un periódico, modelo de sensatez y de cultura.

«El espectáculo, escribe *Le Temps* en su articulo de fondo, que se va á dar, es más que una lucha de opiniones, que una rivalidad de programas sobre la tendencia que ha de imprimirse á la política ó sobre las instituciones que convienen á España. Hay aquí algo más que el conflicto del liberalismo y de la arbitrariedad, del unitarismo y de la federacion, del espíritu moderno y del sacerdotalismo, del carlismo y de la legitimidad, de la República y de la monarquía; hay la cuestion de saber si un gran pueblo, un miembro de la confraternidad de las naciones civilizadas, sabrá romper con las tradiciones del desórden, si se mostrará dueño de sí mismo y digno de serlo; se trata de saber si España se colocará en el rango de las naciones gobernables y que saben gobernarse, ó si continuará siendo, por sus faltas y por sus desgracias, una advertencia á los pueblos que tienen tambien sus divisiones.

Es preciso evitar—dice luego—y aquí tocamos lo más vivo y positivo de la cuestion, que las instituciones parlamentarias, practicándose sin lealtad y sin sinceridad, no dejen á los movimientos de la opinion otra salida y otro órgano que los pronunciamientos.

¿Puede esperarse de España el esfuerzo que le pedimos, un esfuerzo supremo de patriotismo y de razon? ¿De esta razon que no se contiene en las consignas, ni en las fórmulas de los partidos sino que mira al espíritu y á las necesidades de las poblaciones? ¿De este patriotismo, que sabe que el honor y la fortuna de las naciones tienen por primera condicion el odio al desórden? Esto es lo que Europa se preguntará en adelante al recibir noticias de la Península, y lo que se preguntará, lo repetimos, con simpatía mezclada de ansiedad, con ansiedad mezclada de simpatía.»

A esas preguntas de Europa debe contestar España—y contestará seguramente—levantando tan alta la bandera de nuestras libertades, y uniéndonos todos con tal decision, que solamente quebrantando el órden y pisoteando el honor de la nacion, pueda alzarse en frente otra bandera.

El gobierno mismo no puede mostrarse indiferente. Piensen sus indivíduos que, ante todo, son liberales. Piensen que, ante todo, se deben á la patría.

Defiendan ellos la libertad; que nosotros defenderemos el órden.

Comparaciones

El sábado se vieron reunidos en los alrededores de San Jerónimo, los representantes de todos los prestigios y de todos los elementos sociales de nuestro país, para rendir un último tributo á la memoria del ilustre caudillo de Alcolea.

Ayer, sólo pudo verse en las cercanías de Palacio, ese público, compuesto en su inmensa mayoría de curiosos que lo mismo van á ver la Parada que á ver salir á la real familia cuando va á la Salve.

Detrás del féretro del duque de lá Torre iban ministros, generales, hombres politicos, escritores, jurisconsultos, industriales, comerciantes, banqueros, todo lo que en el pais más vale y significa.

Detrás del cadáver del rey solo fueron ayer los funcionarios y dependientes de la real casa, en la misma disposicion, con los mismos uniformes y con las mismas caras que van á visitar los monumentos el dia de Jueves Santo.

El verificarse en dia de trabajo la triste ceremonia, no impidió que toda la carrera, desde los Jerónimos hasta la puerta de Atocha, estuviera llena de gente.

El celebrarse la traslacion de ayer en dia festivo, no llevó á la calle de Bailen ni á la bajada de San Vicente más público que el que va á los baños del Niágara un dia de los calurosos del estio.

El entierro del duque de la Torre, á pesar de la significacion que se le quiso dar, y que en efecto tuvo, fué tan brillante y concurrido y solemne, que todos los periódicos hasta los más ministeriales y los más conservadores, no pudieron menos de hacerse lenguas de su grandiosidad é importancia.

La solemnidad de ayer ha arrancado á «La Epoca» estas tristes reflexiones:

«Como todas las ceremonias para el entierro del rey se han ajustado estrictamente á la antigua etiqueta de Palacio, que no se acomodó en casi nada á los usos y costumbres sociales de la época, no han podido asociarse á ese luto que es verdaderamente nacional, la representacion de los diversos cuerpos del Estado, pues que solo pueden asistir á esas tristes ceremonias los funcionarios y dependientes de la real casa.

En ese punto, como en otros consideramos conveniente y necesario reformar la etiqueta que impera en el Palacio de nuestros reyes, y nunca ocasion más propicia que al comenzar un nuevo reinado, si se quieren armonizar las viejas fórmulas usuales en todos los actos públicos, con las que exige la sociedad presente.»

¡Quién lo había de de decir!

A las cuarenta y ocho horas de haber dejado de ser ministerial, todavía insepulto el cadáver del rey, «La Epoca» ya dice lo mismo que nosotros.

Que es preciso sustituir las viejas fórmulas por las que exige la sociedad presente.

Las primeras dificultades

El nuevo ministerio lleva tres días en el poder y ha celebrado un Consejo y dos reuniones sin aquel carácter.

A pesar de esto, nada ha hecho con carácter definitivo más que los nombramientos del señor conde de Xiquena para el gobierno civil de Madrid, el del Sr. Abascal para la alcaldía, el del señor Sanchez Pastor para la subsecretaria de Gobernacion.

En las tres reuniones se han ocupado los ministros de personal y nada positivo han hecho hasta ahora.

Han tenido hasta hoy la disculpa de que estando el cadáver del rey en Madrid, no era natural molestar á la reina-regente con la firma de decretos.

El cadáver de D. Alfonso descansa ya en el Escorial; la regente puede ocuparse de los asuntos públicos, y creemos que ha llegado el momento de que se deje sentir el efecto del espíritu liberal que debe informar la política del gobierno.

No dejamos de comprender que en primer término procurará resolver la cuestion de personal, para todos los gobiernos difícil, y mucho más para el actual, que cuenta con muchos elementos, á los que solo satisfacen cumpliendo ofrecimientos hechos cuando vivian en la oposicion.

Tal concepto se tiene en las provincias de lo que es la llegada de un partido al poder, que cuantos allí han adquirido compromisos para repartir credenciales, resolver expedientes y sacar á flote los intereses del caciquismo, se han trasladado á Madrid, y esa multitud de fusionistas no consigue otra cosa que molestar á los ministros en los momentos para estos más precisos de convenir en la manera de desarrollar un plan político y administrativo.

Se trata en estos momentos del nombramiento de gobernadores; las exigencias de diputados que son y diputados que fueron, de caciques y personajes, rayan en el ridiculo, de

tal suerte, que ayer oimos á un ministro que se veia asediado de pretendientes, las siguientes frases:

—Es necesario que dejen al gobierno en libertad de llevar á las provincias personal que satisfaga, no los intereses mezquinos de las pasiones, sinó los fines elevados de la política y de la administracion.

—Es inútil que molesten con peticiones, pues el gobierno, si ha de apartarse de lo que ha censurado tan duramente, necesita llevar á las provincias un personal de gobernadores que esté á la altura de las difíciles circunstancias que se atraviesan.

—Tengan todos confianza en el gobierno, que sabrá cumplir con su deber.

Sea por las exigencias de unos, ó por no querer otros descender de categoría, es lo cierto que anoche no estaba hecha la combinacion, aunque en el Consejillo se citaron muchos nombres.

El ministro de la Gobernacion celebró anoche muchas conferencias para llegar á un resultado práctico y quizá pueda hoy llevar á Consejo una combinacion de veinte provincias.

Conviene recordar que el partido conservador mandó á las provincias los gobernadores el mismo dia que juró.

En cuanto la combinacion se haga, veremos si los propósitos que tiene el gobierno llegan á realizarse, ó si por fin el caciquismo vence en la contienda.

—=—

No parece exacto que el gobierno piense en tocar la lista civil con las actuales Córtes.

Hasta que se verifique el alumbramiento de la reina regente no se ocupará de este asunto segun oimos anoche á persona autorizada.

—=—

Parece que van á desaparecer las vinculaciones diplomaticas.

El Sr. Moret cree que una excesiva residencia de los diplomáticos en las capitales en que se hallan acreditados, concluye por asimilarlos al país en que habitan, con detrimento de los intereses representados.

Esta creencia hace que el Sr. Moret estudie una extensa combinacion, por virtud de la cual cesarán de prestar sus servicios varios de los diplomáticos españoles acreditados en las principales córtes de Europa.

—=—

Son desconsoladoras las noticias que se reciben de isla Cristina donde el cólera causa terribles estragos.

El pánico es tal, que las casas se encuentran cerradas por haber el vecindario pudiente abandonado la poblacion, dejando á las clases pobres entregadas á la mayor miseria.

—=—

Las dimisiones de los embajadores de Francia y Roma han sido las primeras recibidas en el ministerio de Estado.

Tambien la ha presentado el ministro electo de Italia, á quien por no haber salido aun de Constantinopla, se le ha prevenido que aguarde allí instrucciones.

—=—

En el expréss de ayer llegó tambien el cadáver del ilustre general don José de la Gándara, acompañado del Sr. San Miguel y de un capellan.

Pocas horas despues un considerable número de personas, predominando el elemento liberal, acudia á la estacion para acompañar el cadáver hasta la Sagramental de San Isidro, tributando este último recuerdo de afecto y simpatía al esforzado militar, hábil caudillo y á la vez concienzudo historiador de la guerra de Santo Domingo.

—=—

Han dimitido los rectores de las Universidades de Valencia y Zaragoza, Sres. Gadea y Villar.

—=—

La guerra en Oriente

Hace pocos dias trasmitió el telégrafo los gritos de angustia del príncipe Alejandro de Bulgaria. abandonado de todo el mundo y en la posicion más precaria en que se ha visto jamás príncipe alguno. Solo de Inglaterra llegaba algun rayo de esperanza.

Ofrecia arrepentido á Turquía que renunciaba á la union búlgara, que volvía á la obediencia de su soberano feudal, si eran detenidos los arrogantes sérvios que invadian su territorio. No fué oido y tornó á pedir amparo á calidad de defensor del territorio turco, asolado por los sérvios. Ni aun este título le valió, y ante la reserva de unas potencias y la mala voluntad de otras debió dar su causa por perdida.

El príncipe Alejandro es hombre de corazon y de talento, y confiando solo en su valor y en el de su pueblo lo fió todo á las armas, y las armas le han dado lo que le negó la fria diplomacia.

Recios y sucesivos combates en los que ha menospreciado su vida y dirigido con grande acierto sus tropas, talento para inflamarlas y trocar en aguerridos soldados los bisoños de ayer, le han llevado del abismo á la cumbre, de la derrota á la victoria de los desfiladeros de Bulgaria en que se refugiaba, vencido, á las ciudades servias donde pone condiciones como vencedor.

Cuando la diplomacia comprendió que seria el vencedor, le ofreció presurosa lo que ayer rehusaba, pidiéndole un armisticio; pero escarmentado y práctico ya, se hizo el sordo á todá proposicion de suspension de hostilidades, que hacia estéril su victoria, y hasta llegar á Pirot, en pleno territorio sérvio. no se ha allanado á aceptar el armistico, comprendiendo acaso que tampoco le dejárian ir mas lejos.

Por lo pronto, el que antes veia ya mermado su territorio, para satisfacer la ambicion del rey Milano, pide hoy que le otorguen á él aumentos territoriales en Sérvia, y no será fácil negárselos al que los pide despues de la victoria.

Además, se considera imposible la vuelta al «statu quo ante» y si no se realiza en absoluto la union de ambas Bulgarias al menos se verificará en una forma que realmente equivalga á ella, mientras llega el tiempo de efectuarla en toda plenitud. La union ha sido sellada con sangre y la diplomacia no podia impedirla ya.

El prestigio personal que ha adquirido el príncipe de Bulgaria, con cuya causa ha simpatizado Europa, le ha hecho creer de tal suerte, que el atribulado y menesteroso principillo de ayer, es hoy una figura respetable en Europa, al paso que se ha empequeñecido por completo la de su rival, á quien ya ven muchos corriendo los bulevares de Paris como tantos príncipes destronados.

(*El Liberal* del 39.)

De *El Diluvio*:

Madrid 29 de noviembre

Creyérase que no nos encontrábamos á raiz de un cambio de situacion, por la atonía que se nota en los centros políticos. Y explícase esto porque no han salido aun de su estupor los hoy ministeriales. En provincias no están convencidos todavía muchos constitucionales de que don Práxedes se halla al frente del gobierno; pero cuando tengan pruebas de ello por la «Gaceta», empezarán los trenes á arrojar sobre Madrid comisiones, cada cual con mil exigencias. La cuestion de destinos, que es la esencial, ya ha proporcionado á los consejeros más de un disgusto. Martos, que no ha querido ninguna cartera, reservándose para la presidencia del Congreso, pretende colocar á todos sus amigos; y en Gobernacion, Fomento y Ultramar, solo se citan nombres de ex-republicanos para las mejores prebendas. Para tratar de punto tan vital, se han reunido los ministros esta tarde á las cinco y media, y empezado por ocuparse en la combinacion de gobernadores. Como el Sr. Gonzalez (D. Venancio) se propone aumentar á 15,000 pesetas el sueldo de 21 de aquellos, son los pretendientes infinitos, y se supone que á dos Consejos por dia y durante toda una semana no quedará concluida la combinacion. En este Consejo ha debido hablarse tambien de órden público, sobre lo que no hay ninguna noticia alarmante.

En vista de esto y de los antecedentes que los gobernadores y capitanes generales trasmiten, es verosímil que el gobierno acuerde al fin disponer que se levante el estado de sitio en las comarcas en que se ha declarado. Los señores Sagasta, Jovellar y Gonzalez, parecen partidarios decididos de restablecer la normalidad, siempre y cuando, como ahora, no haya razones que aconsejen lo contrario.

***

Triste papel el de «La Correspondencia». Ayer, con todos sus brios, partidario de la conservaduría; hoy, incensando á cada uno de los ministros fusionistas y á todos en tropel, como salvadores de las instituciones y de la sociedad. Esto podrá llamarse como se quiera; pero solo tiene un nombre que no es de consignar.—R.

Madrid 30, 7-30 n.

Siguen llegando pretendientes á los destinos de todas categorías. Las exigencias dificultan las combinaciones, produciendo disgustos. Los prohombres se quejan de las pretensiones inesperadas del elemento jóven que pugna para alcanzar los primeros puestos, estimando en poco los gobiernos provinciales.

Atribúyese á los señores Lopez Dominguez y Becerra el propósito de provocar una agitacion pacífica en defensa de los principios democráticos. El Sr. Becerra dice á sus íntimos que carece de compromisos con el actual órden de cosas y que sus relaciones monárquicas terminaron al morir don Alfonso.

Explorado el Sr. Castelar se niega á conceder su benevolencia al gobierno y dice que si éste indulta á la prensa y otorga una amnistía á los emigrados marcará tendencias liberales; pero que duda cumpla el programa contenido en la fórmula de 5 de Junio sobre la conciliacion.

Celebráronse estos últimos dias importantes conferencias entre los jefes demócratas, confirmándose que existen grandes y amistosas corrientes; pero que no abandonará por esto el Sr. Castelar su actitud conservadora que considera completa garantía del porvenir.

Coméntase que Bismarck haya mandado para la representácion de Alemania á los funerales del rey al príncipe Hohenlohe, actual gobernador de Alsacia y Lorena.

—=—

Madrid 30, 10-30 n.

El gobierno desea que el almirante señor Antequera continúe en el mando de la escuadra.

Se ha ofrecido á don Ramon Topete el mando de Cartagena.

El comandante general de la escuadra ha contestado al telegrama oficial del nuevo ministerio, felicitando al gobierno y asegurando que él y sus subordinados están dispuestos á sostener los intereses, las instituciones y el órden.

—=—

París 1.°, 7'38 n.

«El Gaulois» publica un telégrama de Bruselas en que se dice que don Cárlos pasó ayer por dicha ciudad en direccion á Lóndres.

Lóndres.—Han sido elegidos 180 conservadores, 199 liberales y 37 parnellistas.

—=—

París 1.°, 11'25 n.

El general Campenon ha telegrafiado al general Courcy que el gobierno se opondrá enérgicamente á la evacuacion del Tonkin.

Atenas.—Los periódicos censuran la actitud espectante del ministerio y piden la guerra.

—=—

París 2, 8'30 m.

«El Standard» cree que el Sultan esta mas dispuesto á dar oidos á Inglaterra que le aconseja que se ponga de acuerdo con la Bulgaria que no á los tres Imperios que le aconsejan que intervenga en la Rumelia.

«El Times» dice que Servia ha declarado que está decidida á continuar la guerra si solo se le pide indemnizacion pecuniaria,

MAHON

En el correo de ayer regresaron á esta ciudad los indivíduos que el domingo habian marchado para ingresar en las filas. Segun vemos en el «flautin», la Gaceta publica una Real Orden para que se incorporen á sus respectivos cuerpos todos los que están disfrutando licencia ilimitada; de modo que pueden otra vez prepararse á hacer un nuevo viajecito.

Tejer y destejer se llama esta figura.

—

Por la secretaria del Ayuntamiento se están llevando á cabo los trabajos preliminares para que pueda tener efecto el ingreso en caja de los mozos del segundo remplazo de este año, el dia designado por el Sr. Gobernador.

Ei Sr. Alcalde ha telagrafiado al vice-presidente de la Diputacion Provincial interesándole se sirva manifestar si los citados mozos deben necesariamente presentarse el dia 12 del corriente, en cuyo caso se embarcarian el próximo miércoles, ó si se señalará dia fijo para los mozos de esta isla. Además se ha solicitado la no presentacion de los excluidos temporalmente y redimidos á metalico.

—

Se ha impuesto la multa á un vecino de la Rampa de la Abundancia por echar aguas sucias á la calle.

—

A las ocho de la mañana de hoy ha salido para Alcudia la Escuadra de Instruccion. Dícese que regresará el dia 9.

—

El señor Rector de la Universidad de Barcelona ha nombrado con fecha 26 de noviembre último, maestro propietario de la escuela de Llumesanes á D. Sebastian Bagur y Quadrado.

—

En la calle de Santa Cecilia ha habido esta mañana la de San Quintin entre dos forasteros y un indivíduo de color. Los vigilantes de órden público brillaron por su ausencia, teniendo los vecinos que interponerse entre los combatientes à fin de evitar que sucediera una desgracia.

—

Parece que el Sr. Morales, Delegado especial del gobierno en esta ciudad ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Zaragoza.

—

De un momento á otro se está aguardando en nuestro puerto el buque «Las tres Auroras», procedente de Charleston con 1.000 balas de algodon, 700 de las cuales van destinadas á la fábrica «Industrial Mahonesa»

—

Han bajado de La Mola al-gunas de las fuerzas que á raiz de la muerte del rey fueron destacadas á dicha fortaleza.

—

El dia 28 de noviembre úl-timo se hallaba detenido en la estacion de telégrafos de Barcelona por no encontrarse su destinatario, un despacho procedente de Mahon y dirijido á Maria Goyeneche, Ronda San Pedro, 20.

—

Da la noticia «El Palmesano» de que entre otras monedas falsas circulan actualmente en Barcelona medios duros de los llamados resellados, busto de Fernando VII, los cuales resultan ser de cobre plateado.

—

Leemos:

Algunos periódicos suponen que han estallado disidencias entre los Sres. Martos y Sagasta, por el diverso punto de vista que tienen acerca de la disolucion de las actuales Córtes.

Es posible que tengan razon los que aquello sostienen; pero es indudable tambien, que además de negarlo el Sr. Sagasta, contestaba ayer el Sr. Martos á cuantos le interrogaban sobre el particular:

—«Pienso lo que el gobierno; opino lo que el gobierno; apoyo lo que resuelva el gobierno y acepto todas las responsabilidades que acepte el gobierno.»

A nosotros, si fuér mos el gobierno, nos alarmarian mucho las repetidas afirmaciones del Sr. Martos.

—=—

Mientras el Sr. Cánovas del Castillo se aleja cuanto puede del movimiento político y se consagra en la soledad á sus meditaciones sobre lo perecedero de las grandezas humanas, el Sr. Romero Robledo ha convertido su casa en cuartel general de los conservadores de todos los cuerpos é institutos.

El frustrado presidente del Congreso, ya que no á otra cosa más práctica, difícil por el momento, consagra sus ócios á murmurar con sus amigos de la precipitacion con que el Sr. Cánovas ha arrojado del poder al partido conservador.

Los húsares le ayudan eficazmente en esta sabrosa tarea y le excitan, además, á que haga una de las suyas cuando reanuden las Córtes sus sesiones, bien librando una escaramuza en la eleccion presidencial, bien mostrando resistencia en la concesion de algunas autorizaciones que seguramente pedirá el gabinete.

Sin embargo, pesa todavía demasiado sobre el ánimo del Sr. Romero Robledo la autoridad del Sr. Cánovas y de seguro no se permitirá el exceso de rebelarse contra sus órdenes.

Todo quedará, pues, reducido, á aquellos pequeños desahogos íntimos, y los húsares habrán de resignarse á tributar al vencedor los honores de ordenanza.

—

BOLSA DE MADRID

3 de Diciembre.

4 por 100 interior perpétuo. .	54'450
4 por 100 amortizable . . .	73'350
Billetes Hipotecarios de Cuba.	85'600

—

BOLSA DE BARCELONA

3 de Diciembre.

4 por 100 interior.	55'550
4 por 100 exterior.	54'950
4 por 100 amortizable . . .	73'000
Billetes hipotecarios de Cuba.	87'160
Banco Hispano Colonial . .	42'370
Crédito Mercantil.	40'750
Banco de Cataluña	20'000
Acciones ferrocarril Francia.	38'250
Id. Norte	86'500
Id. Orense.	17'500
Obligaciones Francia. . . .	61'620
Id. Orense.	42'750
Id. Almansa.	54'500
Id. Norte	67'500

NOTICIAS FINANCIERAS

El Banco Hispano Colonial anuncia que en el sorteo celebrado el 1.° de este mes para la amortizacion de billetes hipotecarios de Cuba, han resultado favorecidas las bolas núms. 158, 164, 194, 205, 317, 514, 733, 970 y 974, quedando por consecuencia amortizados todos les billetes que terminen con dichos números.

Tambien anuncia dicha sociedad de crédito, que desde el 1.° de enero próximo se procederá al pago dei cupon n.° 22 de los referidos billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

⁂

La Compañia del ferro carril de Orense anuncia que los tenedores de obligaciones pueden presentar, debidamente facturado, el cupon número 12 que vencerá el 1.° de enero próximo.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 4

Para la mar escuadra de instruccion compuesta de las fragatas «Vitoria» arbolando la insignia del vicealmirante D. Juan Bautista Antequera, «Gerona» y «Almansa».

Anuncios preferentes

Alcaldia de Mahon

Amillaramientos

Para que la Junta pericial pueda dar cumplimiento á las disposiciociones del Reglamento general para el repartimiento y administracion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de 30 de Setiembre último, interin se reforman los amillaramientos actuales por el procedimiento que determina otro de la misma fecha, y á fin de evitar a los interesados las responsabilidades en que puedan incurrir por contravencion del Reglamento mencionado, he dispuesto se inserten á continuacion los artículos 45, 48, 58 y 60 del mismo para que llegue á noticia de los propietarios de fincas rústicas y urbanas, á quienes se advierte que el plazo de dos meses que señala el artículo 45 espira el dia 8 del presente mes.

Art. 45. Los propietarios de fincas que no las tengan amillaradas ó aquellos que las tengan con ocultasiones de riqueza están *perpetuamente* obligados á manifestar por escrito á las Juntas periciales ó comisiones de evaluacion las fincas que se encuentren en esas circunstancias, para que en el primer apéndice que se forme se amillaren las que no lo estén ó se corrijan las evaluaciones mal hechas de las á que el segundo caso se refiere (núm. 5 del art. 48 y art. 49).

Los propietarios que cumplan dicha obligacion, dentro de los dos meses siguientes á la publicacion de este reglamento en la «Gaceta de Madrid» quedarán libres de toda responsabilidad, debiéndose publicar especialmente este artículo en el «Boletin Oficial» de cada provincia, como para su caso se previene tambien en el artículo 56.

Pasado dicho plazo, por las ocultaciones que se comprueben en fincas rústicas, urbanas ó ganadería se impondrá al interesado, además del pago de la contribucion territorial que haya dejado de satisfacer y el 6 p§ de intereses de demora, una multa de la cuarta parte del proqucto líquido de sus fincas ó de las utilidades de su granjería, las cuales se le señalarán de oficio pagando tambien los gastos de esta operacion. Para los efectos del presente artículo, se entiende por ocultaciones las que señala el 103 del Reglamento de esta fecha para la rectificacion de los amillaramientos.

Tambien tienen los propietarios de fincas rústicas ó urbanas la obligacion de dar parte por escrito á los Ayuntamientos y Juntas periciales ó comision de evaluacion de las alteraciones que en los amillaramientos de las mismas fincas deban hacerse, tan pronto como procedan, sea por cambio de dueño ó por cualquiera otra causa de las que se determinan en el art. 48 de este Reglamento, bajo la multa de 10 á 250 pesetas, y sin perjuicio de las demás responsabilidades en que puedan incurrir.

Art. 48. Corresponde á los Ayuntamientos y Juntas periciales ó comisiones de evaluacion en su caso, la conservacion de dichos amillaramientos y ocuparse anualmente en la formacion del apéndice correspondiente, donde comprendan las variaciones que en el amillaramiento deban introducirse desde el comienzo del siguiente año económico.

Estas variaciones son:

1.° Las motivadas por ventas, sucesiones, permutas y demás traslaciones de dominio.

2.° Las producidas por el ensanche ó mengua del terreno de cada finca rústica por efecto de aluvion, cambio de cauce de un rio, torrente, invasion de las aguas de mar ú otra causa análoga.

3.° Las nacidas de la mayor ó menor capacidad de producir adquirida por una heredad á consecuencia de los accidentes indicados en el párrafo anterior, como por ejemplo, y además de los taxativamente espresados, la destruccion de las viñas por la filoxera. En general, las alteraciones de la capacidad productora de las fincas provenidas de una causa natural que no sea la variacion del precio de los frutos ni imputable á los interesados, como el cambio de los métodos agrícolas.

4.° Las que nacen de la reunion ó division de las fincas.

5.° Las que derivadas de fincas ó terrenos cuya evaluacion no ha tenido lugar anteriormente por un motivo cualquiera, y que no figurando por lo tanto en el amillaramiento, hayan de comprenderse en él por su producto líquido.

6.° Las que procedan en las fincas urbanas por la apertura de nuevas calles, reedificaciones, derribos y otros motivos que alteren sus circunstancias productivas y que no pudieron preverse al hacer primitivamente su evaluacion.

7.° Las que ocurran en la situacion de los terrenos y edificios por efecto de los cambios de límites jurisdiccionales de un distrito municipal.

8.° Las naturales que por la conclusion del tiempo de exencion temporal de las fincas, ó por cambio de los objetos á que están destinadas las exceptuadas permanentemente, se han de hacer en cada una de las tres partes de que consta el amillaramiento por baja en una de ellas y alta en otra.

9.° Las que produzcan las nuevas exenciones temporales y perpétuas de fincas con arreglo á la Ley.

10.° Las que nacen del cambio de vecindad de los dueños de ganados y de las altas y bajas que en el número y clase de los mismos hayan ocurrido en el año anterior.

Y 11.° Las que se acuerden por la Administracion provincial ó central, en vista de comprobaciones periciales ó por cualquiera otra causa justificada.

Art. 58. Para que los Ayuntamientos y Juntas periciales ó Comisiones de evaluacion cumplan lo dispuesto en la segunda parte del art. 48, durante el mes de Febrero de cada año, con vista de las variaciones ya acordadas en virtud de las reglas establecidas en los artículos precedentes, formarán por duplicado el apéndice al amillaramiento á que se refiere dicho artículo, dividido en las tres partes de que aquel amillaramiento se compone, incluyendo inindividualmente en cada una de ellas las altas y bajas, con sencilla explicacion de las causas que la producen la fecha de la órden de la Administracion pública en que se hayan decretado definitivamente, ó del acuerdo de la Comision respectiva en su caso, y el número del amillamiento en que figuran las fincas ú objetos de imposicion á que las variaciones se refieran.

Art. 60 Indefectiblemente estará espuesto al público en todos los pueblos del Reino, desde el 1.° al 15 de Marzo de cada año, el apéndice del amillaramiento para el año económico inmediato, á fin de que sin necesidad de prévio aviso por edictos ó anuncios por los Boletines oficiales puedan enterarse todos los contribuyentes de las variaciones que en su riqueza amillarada se hacen, y entablar, únicamente sobre dichas alteraciones dentro del espresado plazo, ante las indicadas Juntas ó Comisiones, las reclamaciones de agravio absoluto ó comparativo que crean pertinentes á su derecho.

Se resolverán estas por el Ayuntamiento á propuesta de la Junta pericial ó por la Comision de evalucion donde existan precisamente antes del dia 20 del citado mes de Marzo, comunicando sus resoluciones á los interesados, para que éstos puedan alzarse de ellas, si lo estiman conveniente, ante la Administracion de Hacienda de la provincia, hasta el 5 de Abril siguiente exclusive.

Mahon 4 de Diciembre de 1885.—El Alcalde, Sebastian Vinent.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 4, 11'00 m.

La Gaceta publica varios nombramientos hechos por los ministros de Gobernacion, Hacienda y Marina. Publica además una circular del Sr. Camacho recomendando la separacion mas completa entre la política y la administracion,

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

D. Enrique del Todo y Pont, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia diez y nueve de Diciembre próximo á las once de la mañana se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente y con arreglo al pliego de condiciones formado al efecto, la casa núm. sesenta y uno de la calle Cos de Gracia de esta ciudad, de pertenencia de la herencia de D. José Mir y Triay; en la inteligencia que los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad presentados sin derecho á exigir ningunos otros, cuyos títulos y pliego de condiciones quedan de manifiesto en la Esbribania para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en cierto juicio ejecutivo que con dichos herederos se sigue en este Juzgado sobre pago de cantidad.

Mahon veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Enrique del Todo.—Ante mí, Lorenzo G. Pons, Esno.

Banco de Mahon

Este Banco compra los cupones del próximo vencimiento de 1.° de Enero de 1886 á los cambios siguientes:

4 por 100 exterior y Billetes Cuba, á 1 por 100 premio.

4 por 100 interior y amortizable, á 2 por 100 descuento.

Valores locales, á 1 y medio por 100 descuento.

Además compra los Billetes Hipotecarios de Cuba amortizados á 1 por 100 premio.

Mahon 28 Noviembre de 1885.—El Director Gerente, Juan J. Rodriguez.

Casino El Progreso

El lúnes próximo dia 7 del actual se pondrá en escena en el teatro de la misma, una funcion dramática dada por los expósitos acojidos en la casa de misericordia de Mahon, cuyo progama es como sigue:

1.° Sinfonia ejecutada por la banda de música de dicho pueblo dirijida por el acreditado profesor D. Esteban Bagur.
2.° Los populares PASTORELLS.
3.° Un precio juguete cómico.
4.° Un preciosisimó andante cantado por los referidos expósitos titulado *La Violeta*.

Dando fin con baile de sociedad.

San Luis 1.° Diciembre de 1885.—P. A. de la J.—Francisco Perez, Srio.

Turron Ciudadelano

Clase superior

Se reciben encargos para esta clase de dulce en el

BAZAR CANET Y PONS

50, Arraval, 50

Almanaque de «El Motin»

para 1886

Se halla de venta en la Administracion de EL LIBERAL, al precio de una peseta ejemplar.

HOTEL BUSTAMANTE

Altamente recomendado por sus buenos comodidades y esmerado servicio, situado en el punto más céntrico de esta ciudad, departamentos para familias y en él podrán disfrutar los señores que se dignen favorecerle, con una esmerada asistencia y toda clase de comodidades.

2 Calle Deyá 2

Esquina Plaza Arravaleta

Buena ocasion

Está para vender un almacen del Anden de Levante núm. 18, con todos los efectos de comercio de vinos y licores.

Para su ajuste calle Rosario número 5.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis **en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas.** Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO

Gaseosas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Litinicas.

Premiadas con diplomas de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgía, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporadas oficiales de 1.° de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 4, 5 y 6 reales, y por cajas, pidiéndolas á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

Depositarios: En esta localidad, Galvez y Viuda de Bofill.—En Ciudadela de Menorca, Pons.—En Ibiza, Sorá.—En Palma, Obrador, y Valenzuela; y en Soller, Palou.

Agencia de MATERIALES DE ASBESTOS

Arravaleta, 13. Mahon

En este establecimiento se han recibido varios efectos de Inglaterra que se espenden á los precios siguientes:

Tapetes de hule para mesas redondas	de 45 por 45 pulgs.	á 26 rs.		
— — — —	de 54 por 54	—	á 32 »	
Alfombras de hule para escalera . .	de 18 y 1/2	—	á 12'50 metro lineal.	
— — — . .	de 22 y 1/2	—	á 15 »	— —
— de Sitentium para comedor	de 72 por 72	—	á 94 »	
Polvos para limpiar metales . . . !			á 5 » paquete.	
Cepillos para limpiar metales.			á 10 » uno.	

Habiéndose arreglado una máquina para moler pinturas de las clases ordinarias ó acostumbradas, se venderán en este establecimiento con notables ventajas.

Hay existencias de todos colores, como tambien aceites, aguarrás, etc.

Depósito esclusivo en Ciudadela

Imprenta de Salvador Fábregues

FONDA BALEAR
DE
PASCUAL ALEMANY

Palma de Mallorca

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

Legítimo vino tinto

Se vende superior á 13 y á 12 reales cuarter, en la fábrica de licores

Castillo 72.

Casino del Consey

Habiendo acordado la Junta Directiva jugar dos billetes de la Lotería Nacional del sorteo que debe celebrarse el dia 23 del corriente, se participa á los señores sócios que quieran interesar en los citados billetes, queda abierta y en poder del Conserge la suscricion, como igualmente las condiciones bajo las cuales se ha abierto. La misma quedará cerrada el domingo anterior á la celebracion del sorteo y á las once de su mañana.

Mahon 30 Noviembre 1885.—El Secretario, Sebastian Pons Seguí.

Casino El Recreo

Se advierte á los sócios suscritos á la funcion que debia darse el domingo, y que se suspendió por órden gubernativa, que si no quieren tomar parte en la que se dará el sábado próximo deben manifestarlo así al conserje ó borrarse de la suscricion.

Mahon 1.° Diciembre 1885.—P. A. de la J. D.—M. Seguí Mir, Srío.

En la Agencia de Pinturas de Asbestos de D. Narciso Codina, Arravaleta, 13, se han recibido

Capotes impermeables

de la acreditada fábrica

Anderson, de Lóndres

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.
ARRAVALETA, 3.

Sorteo de Navidad

Se han recibido ya y puesto á la venta en esta Administracion los billetes del sorteo que ha de celebrarse el dia 23 de diciembre de 1885.

Premio mayor, **medio millon de duros.**

Mahon 24 Noviembre de 1885.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

LOS MISERABLES

OBRA MAGNA DEL INMORTAL

VICTOR HUGO

Se publica por entregas al precio de medio real una.

Se admiten suscriciones en La Librería de **G. Bals**, Hannover, 33, donde hay la primera entrega y un álbum de muestra.

Para vender

Lo están dos casitas situadas en la calle de Gracia números 135-137 y 156.

Para informes, calle de la Infanta núm. 128.

Para vender

Lo está la casa calle de San Nicolás núm. 1, esquina á la de Santa Rosa.

Para informes dirigirse calle Arraval núm. 112.

Revista escolar

Periódico semanal, dedicado á los profesores y alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Sale á luz en Madrid todos los sábados, al precio de 1'50 ptas. mensual.

Se suscribe en la libreria de Gabriel Bals, Hannover 33, Mahon.

Aceite de oliva de primera

A 18 reales vellon cuartan; y

Vino catalan

á 20 y á 22 cents. litro, en la calle del Castillo 85.

CALENDARIOS AMERICANOS para 1886

Se ha recibido una gran variedad en la imprenta de EL LIBERAL, los que se espenden á precios módicos.

Vino legítimo

Propio para mesa

á 20 y á 24 céntimos litro.
Calle Rosario número 5. 7

Fábrica de pianos Wirth

Representante en Menorca, D. Pascual José Hernandez. Mahon.

En venta

Dos casas situadas en la calle de San Fernando núms. 12 y 14. Informarán calle Nueva núm. 18.

A los padres de familia

REDENCION DE QUINTAS

Entre las diferentes combinaciones á que se presta la benéfica institucion de *Seguros sobre la vida*, se halla las de *á plazo fijo* aplicadas á la redencion del servicio militar que se obtiene con tantas más ventajas cuanto menor sea la edad del niño en cuyo beneficio se haga el seguro.

Para informes y detalles dirigirse al representante de LA PREVISION en Menorca, D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahon.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.